

**Términos de referencia de consultoría para
“Elaboración de línea base para medir alcances e impactos de
proyecto”**

En el marco del proyecto:

*“Gestión Sustentable de Recursos Naturales en la región hidrográfica de
Sensunapán - Banderas, continuación”*

2023

I. Antecedentes

El departamento de Sonsonate y los municipios de proyecto (Juayúa, Salcoatitán, Nahuizalco, Santa Catarina Masahuat, Nahulingo, Izalco, Acajutla) son una zona de asentamiento y resistencia del pueblo nahua-pipil desde tiempos prehispánicos, remontándose a casi 500 años atrás, y que aún resiste en parte de sus municipios. Es considerada por algunas autoras/es el núcleo civilizatorio más importante para la identidad salvadoreña, caracterizado por ser la principal reserva cultura indígena, desde cuya cosmovisión se advierte la necesidad de dar un giro a la forma en que se gestiona el territorio y sus bienes naturales y la necesidad de mejorar la relación entre ser humano y naturaleza.

Las condiciones de pobreza extrema y marginalidad histórica que padecen las comunidades nahuas del occidente del país han profundizado la pérdida de sus indicadores culturales, tanto materiales como inmateriales. La crisis generada por los riesgos socio-medioambientales y la alta conflictividad en la región hidrográfica Sensunapán-Banderas, región de la que son parte los municipios del proyecto —que, se interrelaciona con la discriminación histórica y continuada de las comunidades de la cultura nahua-pipil que resisten entre los colectivos meta, así como la falta de visión y compromiso de los Titulares de Obligaciones con competencias—, ha intensificado los eventos extremos y hace colapsar las propias capacidades de gestión, por lo tanto, transfiere a la sociedad el afrontamiento de estas, principalmente a las mujeres, sobre quienes ha recaído la resiliencia social.

Además, el modelo extractivista depredador que sobrepasa los límites ecológicos dejándolos fuera de las preocupaciones de la economía convencional, degrada los ecosistemas y en consecuencia incrementa el riesgo de exposición social al impacto del cambio climático, persistiendo una brecha entre el contenido de leyes y voluntades públicas para aplicarlas.

En ese sentido, uno de los problemas principales a los que se enfrenta la población de la Región Hidrográfica Sensunapán-Banderas, es la vulneración de los derechos ambientales y culturales, por el uso y control de las estructuras políticas y extractivistas sobre los bienes bioculturales, lo que colisiona con su calidad de vida, relegando la identidad y cosmovisión nahua-pipil, así como los intereses estratégicos de las mujeres y la juventud.

Es en este sentido que, en el marco de la acción denominada “Gestión Sustentable de Recursos Naturales en la región hidrográfica de Sensunapán - Banderas, continuación” se tiene prevista la elaboración de una línea base de cara a conocer la realidad con la que se trabajará y poder tener un parámetro de medición en el avance y progreso de las acciones a desarrollar en el marco del proyecto.

II. Descripción

La línea base es un instrumento fundamental para la medición de los efectos e impactos de las acciones realizadas en el proyecto para resolver las problemáticas de la población meta, vinculadas a la puesta en valor de la cultura y cosmovisión nahua-pipil en la interpretación de los problemas y soluciones, la consideración de los intereses estratégicos de los sectores mayormente invisibilizados: mujeres, juventud y población indígena, en la generación de condiciones favorables para la seguridad integral para personas defensoras de derechos humanos ambientales y culturales, la incidencia sobre medidas de protección de bienes bioculturales ante titulares de obligación y el desarrollo de prácticas ecofeministas para reforzar la autonomía sociocultural y económica de mujeres y jóvenes.

Se considera desarrollar una herramienta de recolección de datos y de seguimiento del avance de los indicadores del proyecto a partir de la población meta de esta acción, es decir líderes y lideresas comunitarias en la zona hidrográfica Sensunapán- Banderas, enfatizando en jóvenes, mujeres y pueblos indígenas, con el fin de identificar el punto de partida del inicio del proyecto, a partir del planteamiento de una propuesta comunitaria, para la incorporación de alternativas y prácticas resilientes que incorporan saberes ancestrales sobre los bienes bioculturales y bajo un enfoque ecofeminista.

Deberá describir los valores iniciales de manera resumida del contexto y de los indicadores relacionados a la problemática del proyecto, brindando información precisa sobre los grupos destinatarios relevantes para el cumplimiento de los objetivos. Además, para cada uno de los indicadores, se elaborará una ficha técnica que permita entender conceptos, operacionalización y técnicas para la recolección de los datos pertinentes para el seguimiento del cumplimiento.

Incluir la capacitación sobre el uso de las herramientas de monitoreo y seguimiento construidas para su aplicación en el alcance de indicadores, dirigido al equipo técnico del proyecto, incluyendo la definición de la muestra para la aplicación de estas.

III. Sobre el proyecto:

Título: Gestión Sustentable de Recursos Naturales en la región hidrográfica de Sensunapán - Banderas, continuación.

Población meta: 297 personas beneficiarias directas de los municipios Juayúa, Salcoatitán, Nahuizalco, Santa Catarina Masahuat, Nahulingo, Izalco, Acajutla, que forman parte de la cuenca hidrográfica del río Sensunapán y la cuenca del río Banderas, conformando la Región Hidrográfica de Sensunapán-Banderas.

El territorio meta del proyecto, alberga a 131,667 mujeres, de las cuales aproximadamente 80 mil personas es población niñez juventud. Por otro lado, aunque los niveles de

autorreconocimiento de la etnicidad indígena son bajos, la zona es considerada el epicentro de la cultura indígena en El Salvador. El departamento de Sonsonate cuenta con una población joven aproximada de 86, 324 mil personas, de la cual el 19 % son juventudes entre 19 y 24 años.

La población indígena en el departamento y la región meta del proyecto no cuenta con censos actualizados y no contempla la figura del “autorreconocimiento”. Reconocimiento constitucional muy reciente de los pueblos indígenas de El Salvador y, por consiguiente, aún no existen derechos específicos ya consagrados en los diferentes instrumentos internacionales en la materia. Situación de pobreza que sufren un alto porcentaje de las comunidades indígenas en El Salvador.

Objetivo general: Promover y garantizar el cumplimiento pleno de los derechos ambientales y culturales en El Salvador.

Objetivos e indicadores del proyecto:

Objetivo	Indicador/es
Objetivo 1	Indicador 1.1
La seguridad integral (legal, digital, psicoemocional y físico) de las personas defensoras de derechos humanos, ambientales y culturales en comunidades de la región hidrográfica Sensunapan Banderas se ha mejorada.	15 integrantes de la comisión de defensoría de la MESUTSO y 15 liderazgos jóvenes (50 % mujeres) capacitadas en seguridad integral replican sus conocimientos a 60 personas defensoras de derechos humanos, ambientales y culturales.
	Indicador 1.2
	La establecida red de personas defensoras de los derechos ambientales y culturales (por lo menos 15 organizaciones miembros) implementan al menos nueve acciones al finalizar el proyecto para la sistematización de casos de agresión de derechos en la región y como las medidas de seguridad de la red
Objetivo 2	Indicador 2.1
Liderazgos de la MESUTSO inciden en titulares de obligación e instituciones garantes de derechos sobre medidas de protección de bienes bioculturales de la región hidrográfica Sensunapan-Banderas.	La MESUTSO y juntas de agua en alianzas con plataformas de incidencia nacional presentan dos casos de vulneración a derechos bioculturales a instancias competentes a nivel nacional y/o internacional.
	Indicador 2.2
	La MESUTSO ha construido y presentado tres demandas de medidas de protección y resarcimiento biocultural con perspectiva interseccional a instituciones públicas nacionales y locales.
Objetivo 3	Indicador 3.1
Mujeres y jóvenes ponen en práctica sus conocimientos ecofeministas para reforzar su autonomía socio cultural y económica.	Diez mujeres, formadas en ecofeminismo y la administración técnica y financiera de un vivero, administran autónomamente un vivero.
	Indicador 3.2
	20 de 30 mujeres y jóvenes, formadas en emprendimientos económicos, aplican sus conocimientos socioeconómicos en la producción de tule o añil para la generación de ingresos.

IV. Objetivo de la línea base

Desarrollar un estudio de base que brinde un conjunto de evidencias y apreciaciones sobre la situación inicial del proyecto, identificando los valores iniciales de los resultados al inicio del proyecto que permitan medir y monitorear los avances durante la ejecución de éste y el nivel de alcance final frente a los resultados esperados, cuyo análisis contribuya al diseño de un adecuado monitoreo, seguimiento y aprovechamiento de los logros y avances previstos y no previstos que resulten de las acciones a realizar.

V. Productos y forma de pago

Producto	Descripción	Plazo	Pago
1. Planificación, metodología y herramienta para la elaboración de línea base.	<p>Este primer producto determinará los lineamientos para el desarrollo de la línea base tanto en tiempos como en técnicas y herramientas a desarrollar para el trabajo, de este producto se espera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una planificación que indique cada uno de los pasos a desarrollar en la línea base, los recursos a utilizar y un cronograma con los tiempos de ejecución del trabajo. 2. Una metodología en la que se establezcan las herramientas de recolección de información con los líderes y lideresas, tales como encuestas, entrevistas, grupos focales. 3. Una estrategia de sistematización de los datos y de generación de una base de información con estos. 4. La debida justificación en la que se fundamentará la importancia del desarrollo de la investigación para el país y concretamente para el desarrollo de alternativas bioculturales y ecofeministas para la gobernanza sustentable y la reducción de la conflictividad en la Región Hídrica Sensunapán Banderas con EGYBDH, con énfasis en la defensa de sus derechos ambientales y culturales. 	A los 15 días de la firma del contrato.	30% del total.
2. Informe intermedio de línea base para revisión, edición y validación.	<p>Se elaborará con el objeto de brindar el avance de la información que se requiere en el objetivo de esta consultoría.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción: Describirá de manera general los contenidos de la línea base y del trabajo realizado para obtener insumos. 	A los 60 días de la firma del contrato.	30% del total.
3. Informe final de línea base del proyecto e informe fotográfico del proceso.	<ol style="list-style-type: none"> 2. Contexto socioambiental y sociocultural de las comunidades y liderazgos de los que se ha obtenido la información para la elaboración de la línea base. 3. Presentación de la información obtenida en los rubros de condiciones del ejercicio de defensa de derechos ambientales y culturales, conflictividad socio-medioambiental, condiciones socioculturales y nivel de participación de población meta, de forma cualitativa y 	A los 90 días de la firma del contrato.	40% del total.

	cuantitativa. 4. Conclusiones procedimentales de cara a los objetivos de la consultoría y conclusiones estratégicas de cara a los objetivos que persigue la institución con el grupo meta. 5. Recomendaciones y capacitación a personal técnico de UNES sobre el uso y aplicación de las herramientas para el monitoreo y seguimiento		
--	---	--	--

VI. Perfil requerido

Profesional o equipo de profesionales con especialización comprobable en el ámbito de la investigación social con énfasis en procesos socioambientales y socioculturales, con conocimiento de la cultura mesoamericana y de la aplicación del enfoque ecofeminista.

VII. Oferta técnica y económica

La oferta técnica debe incluir:

- Metodología propuesta
- Cronograma
- Curriculum resumen únicamente con la experiencia relevante, máximo 3 páginas.

Documentos a presentar persona natural:

Fotocopia de DUI

Fotocopia de NRC si es contribuyente

Documentos a presentar persona jurídica:

Fotocopia de DUI del representante legal o apoderado.

Fotocopia de NIT.

Fotocopia de NRC.

Fotocopia de documento de constitución inscrito en el registro respectivo.

El presupuesto asignado para la consultoría es por el monto de TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,000.00).

VIII. Condiciones de la ejecución

- a) UNES cubrirá los costos logísticos y material gastable asociados al desarrollo de las actividades acordadas en la metodología para el logro de los productos estipulados en la consultoría.
- b) Durante el desarrollo de las actividades, la consultora deberá comportarse con los más altos estándares de ética y profesionalismo en el relacionamiento con las personas participantes.
- c) UNES no proveerá seguro médico o de vida, será responsabilidad de la consultora

- contratar su propio seguro.
- d) Se proveerá transporte para el trabajo de campo, conforme al plan de trabajo aprobado.
 - e) Todo material producido durante la consultoría será propiedad de la institución contratante (UNES).

IX. Plazo

Plazo máximo: 90 días contados a partir de la firma del contrato.

X. Presentación de las ofertas

La fecha límite para recibir ofertas es el 30 de noviembre de 2023, a la dirección electrónica unes.elsalvador@gmail.com en el asunto colocar “Línea base PPM”.